

## **La Diputación foral facilita a empresas y entidades locales la contratación pública con una nueva guía**

*La publicación reúne y ordena los criterios adoptados entre 2020 y 2024 por el Órgano Administrativo Foral de Recursos Contractuales para resolver dudas y prevenir errores en los procedimientos de contratación*

**Vitoria-Gasteiz, 10 de julio de 2026.** La Diputación Foral de Álava ha elaborado un nuevo documento de consulta que recopila y organiza la doctrina del Órgano Administrativo Foral de Recursos Contractuales (OAFRC) correspondiente al periodo comprendido entre 2020 y 2024.

La publicación pretende facilitar el acceso a los criterios aplicados por este órgano y ofrecer una herramienta útil para las empresas licitadoras, las entidades locales de Álava, el personal al servicio de la Administración foral, las personas que trabajan en el Sector Público Foral y, en general, todas las personas y organizaciones interesadas en la contratación pública.

El documento incorpora un índice sistemático que permite localizar de manera sencilla las resoluciones y los criterios relacionados con las principales cuestiones que pueden surgir durante un procedimiento de contratación.

Entre otras materias, la guía aborda el contenido de los pliegos que regulan los contratos públicos, los criterios de adjudicación, los requisitos de solvencia exigidos a las empresas licitadoras, la valoración de las ofertas, las adjudicaciones y las modificaciones de los contratos.

De esta forma, las personas y entidades usuarias pueden consultar de manera ordenada cómo ha resuelto el OAFRC asuntos similares y conocer los criterios empleados en sus decisiones. La recopilación contribuirá así a resolver dudas, mejorar la preparación de las licitaciones y reducir posibles errores durante la tramitación de los contratos públicos.

### **Un órgano especializado e independiente**

El Órgano Administrativo Foral de Recursos Contractuales es el órgano especializado de la Diputación Foral de Álava encargado de conocer y resolver los recursos especiales en materia de contratación que afectan al sector público foral.

Su creación fue aprobada mediante el Decreto Foral 44/2010, del Consejo de Diputados de 28 de septiembre, de acuerdo con la legislación vigente en materia de contratación pública.

Entre sus competencias se encuentra la resolución de los recursos relacionados con contratos en los que sea parte la Diputación Foral de Álava o alguno de los órganos y entidades dependientes o vinculados a ella. Este ámbito incluye los organismos autónomos forales, las sociedades públicas forales y otros poderes adjudicadores sujetos a su control.

El OAFRC desarrolla sus funciones con objetividad, imparcialidad y plena independencia funcional. El órgano está adscrito al Departamento del Diputado General, aunque no se integra en su estructura jerárquica.

La nueva recopilación de doctrina refuerza la transparencia y facilita el conocimiento de los criterios utilizados en la resolución de los recursos contractuales, poniendo esta información a disposición tanto de las administraciones públicas como de las empresas y profesionales que participan en procesos de contratación.

Más información sobre el Órgano Administrativo Foral de Recursos Contractuales en el siguiente enlace: <https://irekia.araba.eus/es/kontratu-errekurtoen-foru-organo-administratiboa>